

3003 *ORDEN INT/380/2008, de 5 de febrero, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los subgrupos A2, C1 y C2, convocado por Orden INT/3140/2007, de 15 de octubre.*

Por Orden INT/3140/2007, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los Subgrupos A2, C1 y C2 en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere

obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la base Séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de febrero de 2008. El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO I

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES			
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO		
1	*** SUBSECRETARIA *** OFICINA PRESUPUESTARIA	JEFE DE SECCION N.20	4685092	20	A2 C1	MADRID MADRID	17	IO	MADRID MADRID	HERNANDEZ YANEZ MARIA LOURDES	118003924A	1135	17		
2	S.G.GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE NEGOCIADO N.18	2089350	18	C1 C2	MADRID MADRID	13	IO	MADRID MADRID	CASANOVA ESTEBAN FRANCISCO	5069184257A	6032	13		
3	S.G. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE DE NEGOCIADO N.18	1453782	18	C1 C2	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	JABALQUINTO GOMEZ FCO JAVIER	0080305513A	1135	16		
4	S.G. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE DE NEGOCIADO N.16	2650557	16	C1 C2	MADRID MADRID	14	DE	MADRID MADRID	MORA VILLARUBIA EVA MARIA	5030575057A	6025	14		
5	S.G.GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE DE NEGOCIADO N.16	3466067	16	C1 C2	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	MORENO HERRERO JULIO	0130213355A	1431	14		
6	S.G.GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	AYUDANTE INFORMATICA N.14	4252256	14	C1 C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	G BALLESTEROS ALONSO FRANCISCO	5209532413A	1441	11		
7	S.G.GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	OPERADOR PERIFERICO N.13	3685144	13	C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	ARIAS GALAN MARGARITA	053752413A	1441	12		
8	OFICIALIA MAYOR	JEFE DE NEGOCIADO N.18	4721275	18	C1 C2	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	DAZ HERNANDO ROSA BLANCA	1312306913A	1135	16		
9	OFICIALIA MAYOR	JEFE NEGOCIADO INFORMACION Y REGISTRO	5051288	16	C1 C2	MADRID MADRID	12	FO	MADRID MADRID	ROMAN CASCAJERO LOURDES	0110867713A	1441	12		
10	OFICIALIA MAYOR	JEFE DE NEGOCIADO N.16	4704127	16	C1 C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	ORTEGA LAGUNA DOMINGO	2599913513A	1441	11		

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
	*** S.G.TECNICA ***												
11	S.G. DE RECURSOS	JEFE DE NEGOCIADO N.16	2630438	16	C1 C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	5065645535A	1135	14	
12	S.G. RECURSOS	JEFE DE NEGOCIADO N.14	1727071	14	C1 C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	5007134413A	1441	11	
13	S.G. RECURSOS	JEFE DE NEGOCIADO N.14	2514178	14	C1 C2	MADRID MADRID	12	FO	MADRID MADRID	7635162734A	1431	12	
14	S.G. RECURSOS	AUXILIAR DE INFORMATICA N.12	3787646	12	C2	MADRID MADRID	12	FO	MADRID MADRID	0068765757A	1431	12	
	*** D.G.POLIT. INTERIOR ***												
15	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO N.18	3732735	18	C1 C2	MADRID MADRID	12	IO	MADRID MADRID	0520516246A	6032	12	
16	S.G.POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	OPERADOR DE CONSOLA	3608697	15	C1 C2	MADRID MADRID	18	TS	MADRID MADRID	5208785513A	1146	18	
17	S.G. DE ASILO	JEFE DE NEGOCIADO N.16	0995194	16	C1 C2	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	516694268A	1146	12	
18	S.G. DE ASILO	OPERADOR INFORMACION	3453524	14	C1 C2	MADRID MADRID	12	FO	MADRID MADRID	2504743135A	1431	12	

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES		
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	
19	S.G.APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	AUXILIAR INFORMACION N.14	4572940	14	C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	5144508346A	1146	14		
20	S.G.AYUDAS A VICTIMAS DEL TERRORISMO Y DE AT.CIUDADANO	JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION	3976833	18	C1 C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	0010868757A	1146	14		
21	*** D.G.PROTECCION CIVIL *** UNIDAD DE APOYO	JEFE DE SECCION N.20	1725830	20	A2 C1	MADRID MADRID	16	TI	MADRID MADRID	5134406757A	1135	16		
22	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO N.14	1476112	14	C1 C2	MADRID MADRID	12	IO	MADRID MADRID	0118697235A	1146	16		
23	S.G. DE GESTION DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE DE NEGOCIADO N.18	3877255	18	C1 C2	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	1179410735A	1431	16		
24	S.G. DE GESTION DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE DE NEGOCIADO N.16	3736607	16	C1 C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	0191351157A	1441	11		
25	S.G. DE GESTION DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE DE NEGOCIADO N.16	1602747	16	C1 C2	MADRID MADRID	12	IO	MADRID MADRID	2020833335A	1146	12		
26	DIVISION DE FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE NEGOCIADO N.18	2334730	18	C1 C2	RIVAS-VACIAMADRID MADRID	18			2537898413A	1146	14		
27	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	PUESTO DE TRABAJO N.14 GABINETE TELEGRAFICO	2612110	14	C1	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	0651265302A	1431	14		

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	R.P.T.	NIV	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	CUERPO	GRADO		
28	*** D.G.INFRAESTRUCTURAS ***	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	1038609	20	A2 C1	MADRID MADRID	18	TI	MADRID MADRID	SAJA BALLESTEROS MARIA PILAR	516273846A	1135	18		
29	S.G.PLANIFICACION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS	JEFE NEGOCIADO N.16	2253464	16	C1 C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	DEL HOYO DEL GADO MARIA ISABEL	0139924513A	6032	14		
30(R)	D.G.POLITICA INTERIOR	PROGRAMADOR DE PRIMERA	2220490	17	C1 C2	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	2514963502A	1146	16		
31(R)	*** D.G.APOYO A VICTIMAS ***	AUXILIAR DE INFORMACION N.14	3341105	14	C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	GARCIA GARCIA ROSA MARIA	0220150702A	1146	14		
32(R)	S.G. DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	OPERADOR PERIFERICO N.13	3925349	13	C2	MADRID MADRID	11	FO	MADRID MADRID	LATORRE GARCIA M.ELENA	0026715835A	1441	11		